DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CIMITARRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 043 /2026

ACTA N°. 01	
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DE MICROFUTBOL, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA QUE HACEN PARTE DEL INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM PARA LA VIGENCIA 2026.**
CONTRATISTA:	DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO CC 1.039.682.930 de Puerto Berrio
VALOR:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000)**
SUPERVISOR:	JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO C.C 17.588.712 de Arauca
DURACIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2026

En Cimitarra – Santander el treinta (30) de julio de 2026, se reunieron **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO,** en calidad de Contratista, y **JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO**, director general, en calidad de Supervisor, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que una vez cumplido todos los tramites precontractuales, se hace necesario celebrar la presente acta por medio de la cual se dará inicio a la ejecución del presente contrato.

SEGUNDO: Que se anexan al expediente contractual los siguientes documentos que hace parte del perfeccionamiento y legalización del mismo:

a- Contrato de Prestación de Servicios No.**043/2026**, suscrito entre el Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra **INDERCIM** y **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO**, el veintinueve (29) de julio de 2026.

b- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 26000089, expedido por la Dirección general, con fecha del veintiocho (28) de julio del 2026.

c- Registro Presupuestal N°. 26000147, expedido por la dirección general con fecha del treinta (30) de julio de 2026.

TERCERO: Que corresponde a **JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO**, director general, la Supervisión del Contrato No. 043/2026, en representación del Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra INDERCIM, de acuerdo a la dependencia que se encarga y la realización de las

Actas diferentes a la presente, tales como Actas Parciales, Recibo Final, Terminación y Liquidación.

CUARTO: Que, en razón a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar como fecha de iniciación de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 043/2026, el día treinta (30) de julio de 2026.

SEGUNDO: El Contratista deberá realizar afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, a partir de la fecha de Inicio acordada.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen.

EL SUPERVISOR,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director general

EL CONTRATISTA,

Diego Armando Valenzuela.
DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO
CC. 1.039.682.930 de Puerto Berrio

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Estefanía Rojo García	Apoyo Administrativo	
Reviso:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			